



NORMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO IES JC1 PARA MOVILIDADES DE PERSONAL DEL PROGRAMA ERASMUS PLUS.

1. Podrá participar en el proceso de selección cualquier profesor que esté adscrito a las enseñanzas por las que se realiza la movilidad.
2. Los criterios de selección serán aprobados por CCP del centro en el inicio de curso escolar.
3. El proceso de selección (plazos, criterios, fechas, etc.) será publicado en la página web del IES, www.iesjuancarlosi.es, y a través del Departamento correspondiente (ya sea en reunión oficial o a través de email).
4. Para participar, el profesor deberá presentar la hoja de solicitud de inscripción y los méritos en una hoja de autobaremación en la Secretaría del centro en el plazo indicado a tal efecto para cada movilidad.
5. Los méritos deberán ir adecuadamente certificados y compulsados.
6. No se admitirán candidaturas presentadas fuera de plazo.
7. El listado provisional de admitidos será publicado en la web del ies, www.iesjuancarlosi.es. Dicho listado será susceptible de reclamación en el plazo indicado.
8. En el caso de que haya más concursantes que plazas, se publicará también la lista de espera por orden de puntuación.
9. El profesor cederá sus derechos de imagen al IES en relación a las fotografías y/o vídeos que se realicen durante la fase de preparación, ejecución y difusión de la movilidad.
10. El profesor se compromete a realizar la formación que exija la movilidad, so pena de ser excluido del proceso.
11. El profesor se compromete a difundir la experiencia aportada en la movilidad según los requisitos que establezca el proyecto Erasmus en cuestión.
12. El profesor es responsable de solicitar la tarjeta sanitaria europea (incluso si pertenece al colectivo MUFACE) y de entregar copia de la misma al coordinador de proyecto mediante correo electrónico. Así mismo, entregará certificado de cuenta bancaria al responsable del proyecto para que lo archive en su expediente a efectos de elaborar los convenios de subvención.
13. El profesor recibirá antes de la movilidad el 80% del importe correspondiente de la beca Erasmus, el 20% restante, tras la vuelta.
14. El profesor se compromete a realizar en EU Survey que le será enviado por email tras la movilidad.